



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERIA DE EMPLEO,  
FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO



Chese, 7 de julio 2019  
San Juan de Aznalfarache  
SECRETARIO GENERAL

**ANUNCIO DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 ASISTENTES DOMICILIARIOS EN BASE A LAS INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, REGULADAS EN LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018**

En las dependencias de la Casa de las Artes del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, siendo las 09:00 horas del día doce de junio de dos mil diecinueve, reunidos, doña María Luisa Díaz Troasur, doña M<sup>a</sup> Maite Arenas Domínguez y doña M<sup>a</sup> José Rosillo Torralba, al objeto de determinar los/las candidatos/as más idóneos/as, de entre los/as personas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo en base a la oferta genérica con identificador Núm. 01-2019-25426, para la provisión de tres puestos de ASISTENTES DOMICILIARIOS (C.N.O.: 57101013) en base a la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018

Seguidamente el Equipo Técnico a fin de determinar la idoneidad de los candidatos remitidos por el S.A.E. en relación a la oferta genérica inicialmente referenciada con los puestos a desempeñar, se procede a entrevistar a los siguientes candidatos que sumando las calificaciones obtenidas tras la celebración de la entrevista personal y la baremación del curriculum y situación demanda empleo, resultan las siguientes puntuaciones:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	M <sup>a</sup> José Rivas Camacho	53....21-Y	5,75	3,5	9,25
2	Africa Guerrero Aguilar	49....60-W	5	2,5	7,5
3	Lorena González Aparicio	53....49-B	5	1	6
4	Rafael Valero Bermejo	53....67-Z	2,75	3	5,75
5	Isabel Martos Herrera	45....17-P	2,75	1,5	4,25
6	Elisabeth Díaz Moreno	48....03-Q	2	2	4

Se presenta a la entrevista pero manifiesta no estar interesada en la misma y por tanto, no se procede a la valoración de la siguiente candidata:

- Pilar Morato Rojas.

No se presentan a la entrevista y por tanto, no se procede a la valoración de las siguientes candidatas:

- Silvia Tirado Chacón.
- Suarmis Casas Rodríguez.

A la vista de lo dispuesto, el Equipo Técnico de valoración por unanimidad acuerda:

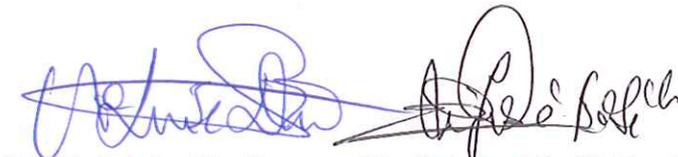
Primero.- Formular propuesta de contratación a favor de:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Mª José Rivas Camacho	53....21-Y	5,75	3,5	9,25
2	Africa Guerrero Aguilar	49....60-W	5	2,5	7,5
3	Lorena González Aparicio	53....49-B	5	1	6

a fin de que formalicen relación laboral en el puesto de ASISTENTES DOMICILIARIOS (C.N.O.: 57101013), adscritos a la ICL/0033/2018/30, en base a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industria y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018, al resultar los candidatos que han obtenido mayor puntuación en el proceso.

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, la puntuación obtenida por los/as aspirantes.

San Juan de Aznalfarache, a doce de junio de dos mil diecinueve.



Fdo: María Luisa Díaz Troasur

Fdo: María José Rosillo Torralba



Fdo.: Maite Arenas Domínguez